



Resolución Ministerial

Lima, 29 DIC. 2016

N° 310-2016-MIDIS

VISTOS:

El Memorando N° 749-2016-MIDIS/VMPS, emitido por el Viceministerio de Prestaciones Sociales; y el Informe N° 121-2016-MIDIS/SG/OGRH, emitido por la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, con Decreto Supremo N° 003-2012-MIDIS, se creó el Programa Nacional Cuna Más, como programa social focalizado adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, la gestión del Programa Nacional Cuna Más se encuentra a cargo de un Director Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en su Manual de Operaciones aprobado por Resolución Ministerial N° 122-2016-MIDIS;

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a Ejecutivo/a del Programa Nacional Cuna Más, por lo que resulta necesario designar al funcionario que desempeñará dicho cargo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, a partir del 4 de enero de 2017, a la señora Beatriz Daniela Salazar Fuentes en el cargo de Directora Ejecutiva del Programa Nacional Cuna Más.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Cayetana Aljovín Gazzani
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

